



OFICINA ESPA駉LA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPA馻



(11) Número de publicación: **1 074 281**

(21) Número de solicitud: **U 201001257**

(51) Int. Cl.:

A01K 27/00 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **21.12.2010**

(71) Solicitante/s: **Fernando Gutiérrez Monje
Celestino María del Arenal, 14 - 8º C
48015 Bilbao, Vizcaya, ES**

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **11.04.2011**

(72) Inventor/es: **Gutiérrez Monje, Fernando**

(74) Agente: **Buceta Facorro, Luis**

(54) Título: **Collar luminoso para mascotas.**

ES 1 074 281 U

DESCRIPCIÓN

Collar luminoso para mascotas.

Sector de la técnica

La presente invención está relacionada con los dispositivos que se utilizan para el control de animales de compañía cuando están sueltos, proponiendo un collar luminoso que permite la localización del animal que lo incorpora, de una manera efectiva, a distancia y ventajosamente en la oscuridad.

Estado de la técnica

Los perros y otros animales de compañía se suelen dejar sueltos para que se expandan, cuando se está al aire libre, en zonas permitidas para ello, produciéndose muchos extravíos cuando los animales se alejan de sus dueños y éstos pierden el control visual de los mismos.

Para hacer frente a ese problema existen dispositivos de llamamiento, como silbatos ultrasonicos, con los que se advierte al animal para que acuda al lugar en donde se encuentra el dueño, pero la efectividad de este llamamiento depende totalmente de la respuesta del animal, de modo que si éste no hace caso el llamamiento resulta inefectivo.

Existen también dispositivos sonoros que se disponen incorporados en los animales, de modo que por medio de una señal acústica el dueño puede detectar el lugar en donde se encuentra el animal. Estos dispositivos son efectivos solo a ciertas distancias y debido a la naturaleza de la señal que emiten pueden ser molestos para el animal o para terceras personas que se hallen en la proximidad del mismo.

Se utilizan también para ese fin de localización de los animales, elementos visuales, basados en distintivos brillantes o reflectantes, pero la efectividad de estos elementos es muy limitada en la distancia y resulta nula en la oscuridad.

Objeto de la invención

De acuerdo con la invención se propone un collar luminoso, con el cual mediante una realización muy sencilla se consigue un medio de gran efectividad para observar en donde se encuentra un animal portador cuando se le deja suelto.

Este collar objeto de la invención consta de una correa de cualquier material de los que son convencionales en collares de animales, sobre la cual va fijado un alojamiento de pilas eléctricas, al que van conectados, por medio de cables insertados por el interior de la correa, una serie de diodos luminosos distribuidos a lo largo de la correa y asomando por la cara exterior de la misma.

Se tiene de este modo un collar que se puede colocar en los animales como cualquier collar convencional, pero que proyecta una señal luminosa que se puede observar a mucha distancia y especialmente en la oscuridad, de manera que resulta de una gran efectividad para la localización del animal cuando se encuentra suelto.

El collar es además respetuoso con el animal portador y con el entorno del mismo, ya que la señal lumínosa que emite el collar no causa ninguna molestia al animal portador, y dicha señal luminosa tampoco es molesta para terceras personas que puedan estar cerca del animal.

En la instalación de la alimentación eléctrica de los diodos luminosos del collar se dispone un interruptor de encendido y apagado, que puede ir asociado al alojamiento de las pilas eléctricas, prote-

giéndose el conjunto con una cubierta provista con un cierre practicable mediante broches, cremallera, o cualquier otro medio convencional.

Por todo ello, dicho collar luminoso objeto de la invención resulta de unas características muy ventajosas para la aplicación a la que está destinado, adquiriendo vida propia y carácter preferente respecto de otros dispositivos convencionales utilizados para facilitar la localización de los animales de compañía cuando están sueltos.

Descripción de las figuras

La figura 1 muestra una vista frontal de un ejemplo de realización de un collar según la invención, en posición extendida.

La figura 2 es una vista ampliada de la parte del collar en la que se encuentra el alojamiento de las pilas eléctricas.

La figura 3 es una vista de la misma parte del collar, con la cubierta del alojamiento de las pilas eléctricas abierta.

La figura 4 muestra un ejemplo de aplicación del collar luminoso preconizado, en un perro.

Descripción detallada de la invención

El objeto de la invención se refiere a un collar luminoso que puede ser de aplicación para cualquier tipo de animal de compañía, con el fin de facilitar la localización del animal portador cuando se encuentra suelto.

Dicho collar consta de una correa (1), provista con un cierre (2) de tipo hebilla o cualquier otro tipo convencional, yendo fijado sobre dicha correa (1) un cajetín (3) de alojamiento de pilas eléctricas (4) y en conexión con dicho cajetín (3) una serie de diodos luminosos (5) que se hallan distribuidos a lo largo de la correa (1).

La conexión entre los diodos luminosos (5) y el cajetín (3) de alojamiento de las pilas eléctricas (4), se establece por medio de cables incluidos por el interior de la correa (1), para lo cual se prevé que dicha correa (1) conste de dos capas superpuestas unidas entre si por pegado y/o cosido, de manera que los cables eléctricos se incluyen por entre las dos capas, las cuales pueden ser de cualquier material (cuero, plástico, textil, etc.) de los que son convencionales en collares de animales.

Los diodos luminosos (5) se disponen por su parte incrustados en la correa (1), sujetados en la parte interior de la misma sobre la unión con los cables eléctricos de conexión, asomando al exterior a través de la capa que corresponde a la parte externa del collar según la posición de colocación del mismo en su aplicación.

En relación con la conexión de alimentación eléctrica a los diodos luminosos (5), va dispuesto además un interruptor (6), mediante el cual se puede determinar selectivamente el encendido y apagado de dichos diodos luminosos (5).

De un modo particular, el interruptor (6) se prevé asociado al cajetín (3) de alojamiento de las pilas eléctricas (4), disponiéndose en relación con ese conjunto una cubierta (7) de protección, provista con un cierre practicable mediante broches (8) o cualquier otro tipo de cierre convencional, como por ejemplo una cremallera.

De este modo se tiene un collar que puede ser colocado de forma convencional en un perro (9) o cualquier otro animal, de modo que encendiendo los diodos luminosos (5) cuando se deja suelto el animal por-

tador, la emisión luminosa que proyecta el collar permite localizar fácilmente al animal a distancia, incluso con mayor efectividad en la oscuridad.

Los diodos luminosos (5) pueden ser emisores de luz blanca o de colores, y el funcionamiento de los mismos puede ser con iluminación continua o intermitente, sin que estas circunstancias alteren el concepto de la invención.

De igual modo, aunque por economía y simplicidad se ha previsto un interruptor (6) de accionamiento

manual incorporado en el propio collar, para el encendido y apagado de los diodos luminosos (5), también se puede disponer un interruptor de mando a distancia, sin que ello altere el objeto de la invención, que es la incorporación de una serie de diodos luminosos (5) sobre la correa (1) del collar, con una alimentación mediante pilas eléctricas (4) que se incorporan en un cajetín (3) dispuesto sobre la misma correa (1) del collar.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Collar luminoso para mascotas, del tipo que comprende una correa (1) provista con un cierre (2) de tipo hebilla o cualquier otro tipo convencional, **caracterizado** porque sobre la correa (1) va fijado un cajetín (3) de alojamiento de pilas eléctricas (4) y en conexión con dicho cajetín (3) una serie de diodos luminosos (5) distribuidos a lo largo de la correa (1), con conexión mediante cables eléctricos incluidos por el interior de dicha correa (1), yendo dispuesto en el circuito de conexión un interruptor (6) de encendido y apagado, mientras que en relación con el conjunto del cajetín (3) y dicho interruptor (6) va dispuesta una cubierta (8) de protección.

2. Collar luminoso para mascotas, de acuerdo con la primera reivindicación, **caracterizado** porque la correa (1) se compone de dos capas superpuestas unidas por pegado y/o cosido, entre las cuales se incluyen los cables eléctricos de conexión entre los diodos luminosos (5) y el cajetín (3) que aloja a las pilas

eléctricas (4) de alimentación.

3. Collar luminoso para mascotas, de acuerdo con las reivindicaciones primera y segunda, **caracterizado** porque los diodos luminosos (5) van incrustados en la correa (1), sujetados en la parte interior de la misma sobre la unión con los cables eléctricos de conexión, asomando al exterior a través de la capa de la correa (1) que corresponde a la parte externa en la posición de colocación del collar.

4. Collar luminoso para mascotas, de acuerdo con la primera reivindicación, **caracterizado** porque los diodos luminosos (5) son de luz blanca o de color.

5. Collar luminoso para mascotas, de acuerdo con la primera reivindicación, **caracterizado** porque los diodos luminosos (5) emiten luz continua o intermitente.

6. Collar luminoso para mascotas, de acuerdo con la primera reivindicación, **caracterizado** porque la cubierta (7) que protege al cajetín (3) y al interruptor (6), incorpora un cierre practicable.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

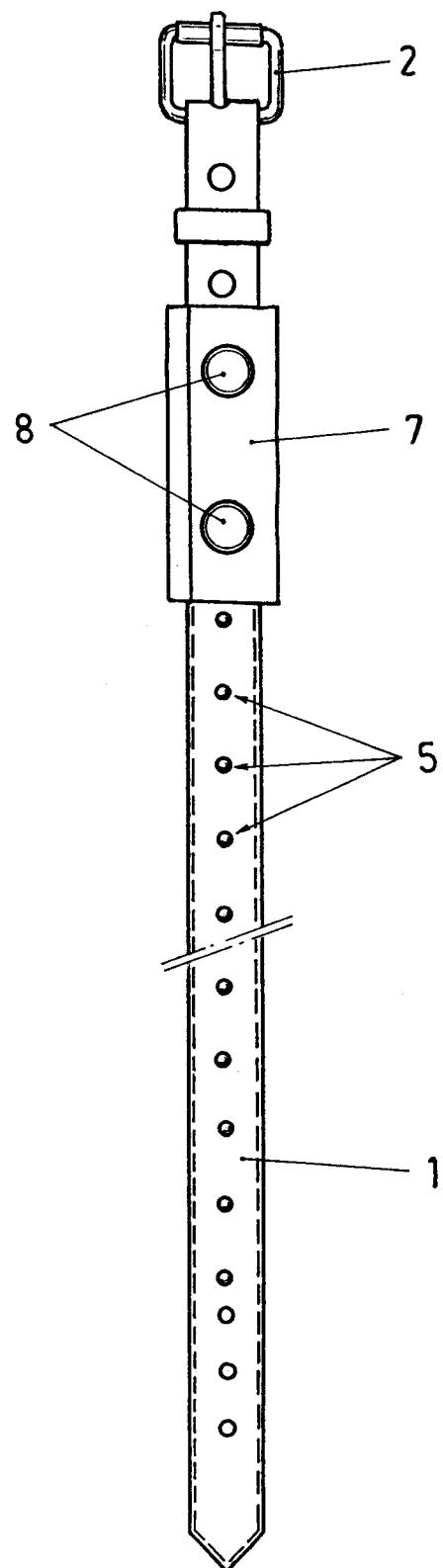


Fig.1

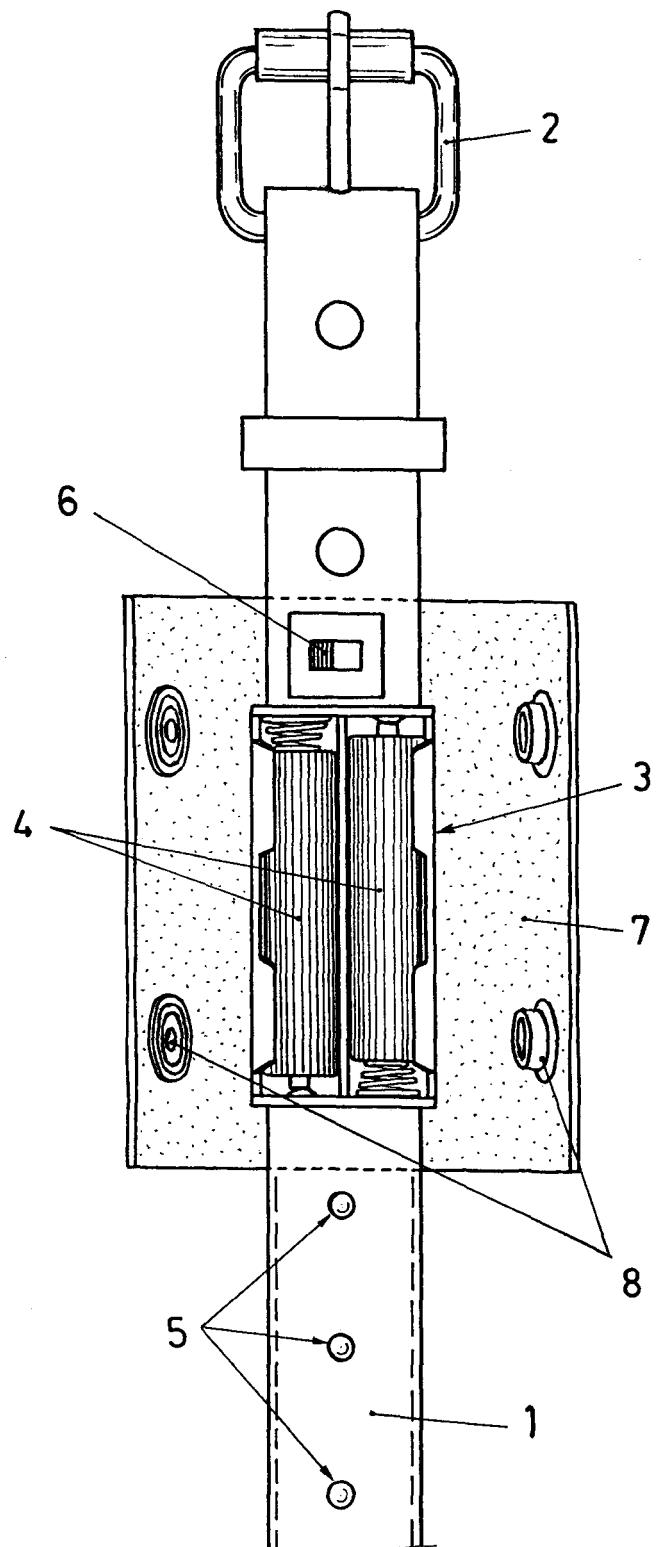
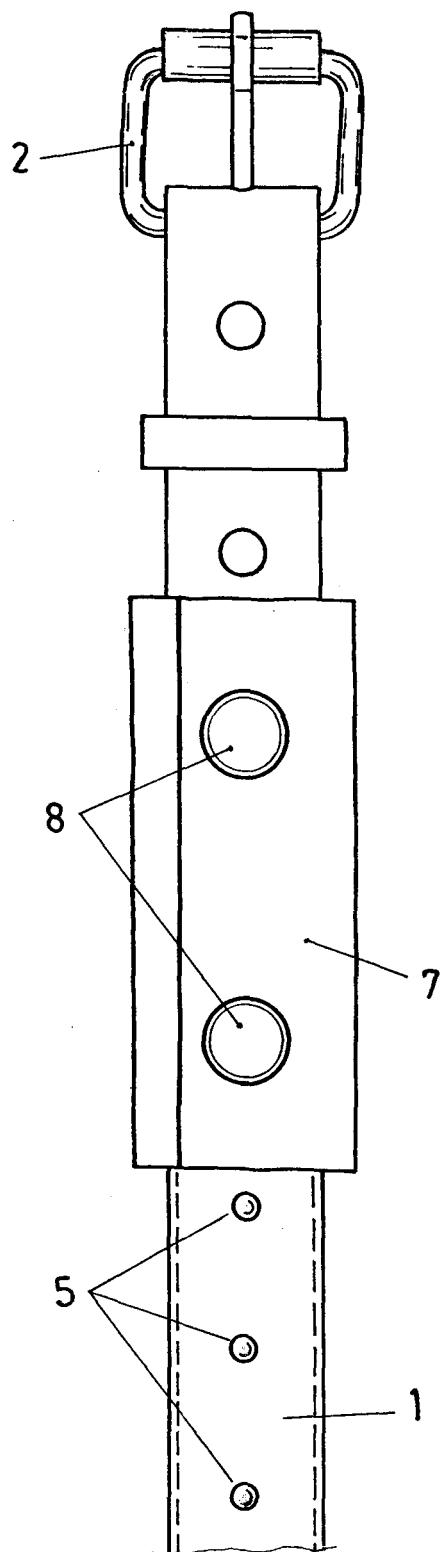


Fig.2

Fig.3

ES 1 074 281 U

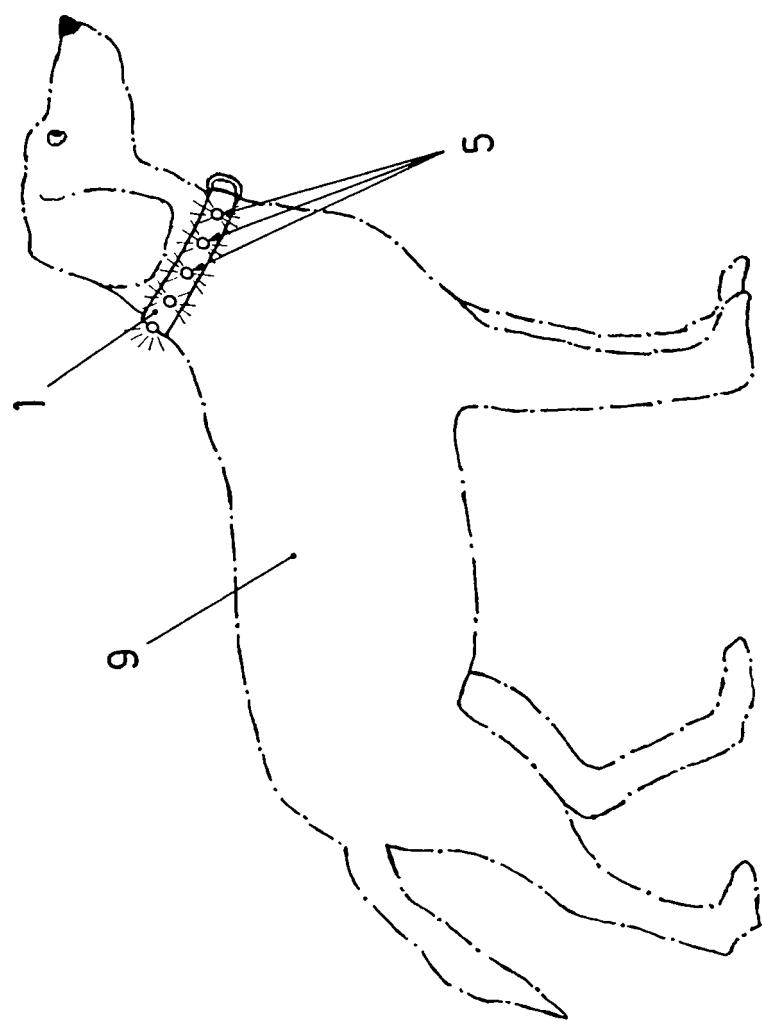


Fig.4